

LA CALIDAD DE VIDA COMO HERRAMIENTA PARA EL DISEÑO URBANO

*Inés Benavides
Venezuela

La Planificación del desarrollo urbano constituye un instrumento utilizado por el Estado, cuyo objetivo primordial es salvaguardar la calidad de vida de los pobladores de ámbitos urbanos.

Al respecto, la Ley de Ordenación Urbanística promulgada en Venezuela en 1987, cuyos instrumentos legales lo constituye un sistema jerarquizado de planes, prevé alternativas de desarrollo cuyas acciones están delimitadas en función del cumplimiento de sus objetivos y es así como las básicas *son resueltas mediante estrategias generales de ordenamiento del conjunto urbano a través de los Planes de Ordenación Urbanística y Desarrollo Urbano Local. Aspiraciones en torno al tejido urbano, fortalecimiento de la identidad urbana, tratamiento del patrimonio, articulación de la estructura físico-especial, calidad urbana, Funcional y estética del tejido urbano y participación efectiva de los ciudadanos, se resuelven mediante estrategias particulares de ordenamiento a través de los Planes Especiales*, cuyas directrices permiten intervenciones dentro de la disciplina del diseño urbano, como estrategia formal y táctica para la definición de espacios adecuados, su tamaño legibilidad e interdependencia; conducentes a establecer un sentido de lugar. Bajo este contexto, partiendo del concepto de calidad de vida como objetivo del Diseño Urbano; así como la particularidad de ámbitos urbanos objeto de la elaboración de Planes Especiales; se recurre a la evaluación de los niveles de calidad de vida de pobladores de desarrollos espontáneos, como nueva opción para el logro de una intervención integral a través de propuestas de diseño urbano, tendentes a su mejoramiento.

***Inés Benavides**